



Fecha de publicación: marzo 7 de 2013

Con el fin de aclarar algunas inquietudes que se han presentado por parte de los concursantes en relación con la entrega de documentos para la prueba de análisis de antecedentes, me permito informar lo siguiente:

- No es necesaria la presentación personal (puede delegar esta actividad).
- Si se encuentra en una ciudad diferente a donde presentó las pruebas, podrá allegar documentación en la sede de la Procuraduría Regional más cercana.
- El orden de la carpeta que contiene los documentos debe ser el siguiente:
 1. Formato de inscripción con el número de registro obtenido a través de internet (se recomienda presentar copia adicional para el recibido).
 2. Fotocopia del documento de identificación ampliada al 150%.
 3. Certificaciones que acrediten el requisito mínimo de educación exigido en la convocatoria.
 4. Certificaciones de estudio que demuestren la educación formal adicional, relacionada con el cargo al que aspira.
 5. Certificaciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (cursos, seminarios, diplomados y certificados de competencias laborales), relacionados con el cargo al que aspira, cuya fecha de realización no supere los diez (10) años contados hasta el día cierre de inscripciones de la respectiva convocatoria.
 6. Documentos que demuestren los requisitos mínimos de experiencia exigidos en la convocatoria.
 7. Documentos que demuestren la experiencia adicional, relacionada con el cargo al que aspira.

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
Jefe Oficina de Selección y Carrera